



ANTE LA HUELGA GENERAL DEL 29-09-2010

En la Delegación de Pastoral del Obrero de la Archidiócesis de Sevilla nos preocupa ayudar a los cristianos en el discernimiento de los acontecimientos. Uno de éstos es la convocatoria de huelga general el día 29 de septiembre. La Iglesia de Sevilla no es ajena a la situación que vivimos de profunda crisis, de paro y de precariedad laboral que afectan a las personas, a las familias y a la sociedad. La crisis que vivimos no es solo económica sino también de valores.

OPONERSE A LA REFORMA LABORAL, CUESTIÓN DE DIGNIDAD

Como cristianos y cristianas comprometidos en el mundo obrero y del trabajo y muchos de nosotros, además, en sus organizaciones, estamos llamados a mirar la realidad y la reforma laboral, desde una perspectiva bíblica y, más en concreto, desde los pobres, a quien Jesús convierte en jueces (Mt. 25, 31-45). (Reforma sobre la que ya reflexionamos en nuestro anterior boletín "*Una reforma laboral para despedir, más fácil y más barato*" Boletín Junio 2010).

En ese sentido, **RECHAZAMOS LA REFORMA LABORAL** porque:

Tiene un marcado carácter idolátrico. Ya que nace y responde a un contexto en el que la economía de mercado se ha convertido en un absoluto que invade todos los campos de la existencia humana. Las relaciones laborales quedan reducidas a una relación del mercado, perdiendo todo el carácter humano que poseen (Santiago, 5, 4).

Produce víctimas inocentes, como resultado de desplazar a la persona del centro del trabajo y de la vida poniendo en su lugar los intereses económicos, el dinero y los beneficios empresariales que tienen más derechos que las personas.



Es la mayor agresión que han sufrido los derechos de los trabajadores en nuestra historia reciente. Las sucesivas reformas laborales han ido reduciendo los derechos de los trabajadores: reducción de la contratación indefinida y fomento de la contratación temporal y a tiempo parcial; recortes en la protección por desempleo, abaratamiento del despido... al tiempo que se incrementaban las bonificaciones a las empresas.

Pero la reforma actual va más lejos ampliando las causas del despido que será más barato y subvencionado; limitando la aplicación los derechos laborales de los convenios; facilitando el deterioro del empleo público mediante facilidades en el despido y en la subcontratación mediante empresas de trabajo temporal, etc.

Por ello, **APOYAMOS LA CONVOCATORIA DE LA HUELGA GENERAL** del 29 de septiembre como un derecho de los trabajadores y como una medida justa y legítima para la defensa de los derechos y la dignidad de los trabajadores y trabajadoras.

La doctrina social reconoce la legitimidad de la huelga « cuando constituye un recurso inevitable, si no necesario para obtener un beneficio proporcionado », después de haber constatado la ineficacia de todas las demás modalidades para superar los conflictos. La huelga, una de las conquistas más costosas del movimiento sindical, se puede definir como el rechazo colectivo y concertado, por parte de los trabajadores, a seguir desarrollando sus actividades, con el fin de obtener, por medio de la presión así realizada sobre los patrones, sobre el Estado y sobre la opinión pública, mejoras en sus condiciones de trabajo y en su situación social. (Compendio de Doctrina Social de la Iglesia, nº 304)

Pensamos que la solución de los problemas del mundo del trabajo, la solución de los problemas de muchos empobrecidos y excluidos, no pasan en absoluto por el tipo de medidas que se están adoptando, sino por buscar caminos para que el modelo de producción y consumo que predomine en nuestra sociedad no sea el que es hoy, sino otro, que permita vivir y cultivar la vida personal, familiar, cultural, social y religiosa, que son imprescindibles para que la persona pueda desarrollarse de acuerdo a su dignidad, como hija de Dios, y para que la sociedad pueda construirse sobre los cimientos de la justicia y la libertad.

No saldremos de la crisis económica con justicia y humanidad si no rectificamos el rumbo y nos empeñamos en volver al mismo camino que seguíamos antes de la crisis.

La Iglesia debemos seguir haciendo nuestra la causa de los pobres planteada como lucha por la justicia. Con Pablo VI debemos recordar y exigir «cuál debe ser la actitud de los que poseen respecto a los que se encuentran en necesidad: No es parte de tus bienes -dice San Ambrosio- lo que tú das al pobre; lo que le das le pertenece. Porque lo que ha sido dado para el uso de todos, tú te lo apropias» («Populorum Progressio», 23). A los pobres, y muchos trabajadores lo son, les han robado lo que necesitan para vivir y la Iglesia no podemos callar. La convocatoria de Huelga General para finales de septiembre es una ocasión para denunciar a los que se apropian de lo que no es suyo y mostrar el amor de Dios a los que han sido y están siendo empobrecidos.

Archidiócesis de Sevilla. Delegación de Pastoral Obrera. Boletín 11 de septiembre de 2010